

curso para la adquisición de un autobús con destino a los servicios de la Beneficencia Insular, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que a tal efecto ha sido aprobado y publicado previamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 22 del pasado mes.

Los concursantes aportarán en sobre aparte la documentación necesaria que acredite su personalidad o el poder del firmante, en el caso de no actuar el ofertante en nombre propio o tratarse de persona jurídica. Asimismo, justificante de encontrarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa-Palacio Insular, por la mesa constituida al efecto por el Ilustrísimo señor Presidente o Consejero en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, y tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones.

Terminado el acto de apertura de pliegos, en el que no se efectuará adjudicación alguna, se pasará el expediente a los servicios técnicos competentes de la Corporación para que informe de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación o su Presidente efectuará la adjudicación definitiva a la proposición que presentada con las formalidades y requisitos prevenidos, sea más ventajosa u ofrezca mayor garantía; pudiendo también rechazarlas todas y declarar desierto el concurso.

El adjudicatario de este concurso se obliga a concurrir a la Casa-Palacio Insular el día y hora que se fije para formalizar el correspondiente contrato, siendo de su exclusiva cuenta los gastos de inserción de anuncios y, en general, todos los que ocasione la licitación y formalización del contrato.

Para tomar parte en este concurso los licitadores habrán de constituir una garantía provisional cifrada en quince mil (15.000) pesetas, en la Depositaria de Fondos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, cuya carta de pago habrá de incluir en el sobre de la documentación. Esta garantía provisional será devuelta a los concursantes no adjudicatarios. El adjudicatario, en el término de diez días contados desde el siguiente al en que se notifique la adjudicación, viene obligado a constituir la fianza definitiva, cuyo importe será el que corresponda al tipo inferior al señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza será devuelta una vez efectuada la entrega del vehículo adjudicatario, previo los trámites reglamentarios.

El adjudicatario dispondrá de un plazo de tres meses para hacer entrega del autobús en el depósito del Cabildo Insular, sito en la placetilla de Los Reyes. La no entrega del mismo antes del vencimiento

de dicho plazo llevará aparejada, previo informe del negociado correspondiente, la aplicación de alguna de las sanciones que se señalan en el mencionado Reglamento.

El contrato de adjudicación se hará a riesgo y ventura para el ofertante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración en el precio.

En lo no previsto en el pliego se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ... número ..., declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad para tomar parte en esta licitación, y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de un autobús con destino a la Beneficencia Insular, cuyo pliego de condiciones económico-administrativas conoce y al que presta su conformidad, se compromete a la entrega del autobús objeto del concurso en la cantidad de ... pesetas (en letra y en números), puesto en depósito de esa Excmo. Corporación. (Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1963.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—4154.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales don Gabriel Carreras Carreras, que ejercía su profesión en Mahón, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio a fin de que los que se crean con derecho a ello, y en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, puedan formular las pertinentes reclamaciones contra la fianza que tiene constituida el indicado Procurador.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1963. El Secretario de Gobierno, Luis de Juan. El Presidente, Ignacio Summers.—6459.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 3 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Soler Duran», al de su igual clase «El Porvenir del Mar», del 3 al 9 de julio último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos

interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de agosto de 1963.—El Comandante auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4119.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 5 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Vieira» al de su igual clase «San Benito», en la situación geográfica 24° 30' latitud N. y 15° 25' longitud W., hasta este puerto de Las Palmas del 3 al 5 de julio último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos

interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4129.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

GERONA

Ignorándose el paradero de don José Lloret Mata, cuyo último domicilio conocido fué en Tossa de Mar, sala de fiestas «Vila Vella», por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Licencia fiscal, año 1959, contraído F. número 241, número Registro 905/60, epígrafe 363, iniciado por acta de fecha 20 de junio de 1960, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Afta; tarifa segunda, epígrafe 363; aforo, 128 localidades a 17,50 pesetas = 2.240; 2.240 x 24 = 53.760, menos 20 por 100 de servicios = 43.008 pesetas; tipo 30 por 100 s/43.008 pesetas = 12.902,40 pesetas. Cuota Tesoro: Absorbida por la cuota de beneficios. Recargo municipal: 3.225,50. Recargo provincial, 5.289,98. Recargo D generalidad: 73,54. 50 por 100 Ley 20-12-1952: 6.451,20. Total a ingresar: 16.040,32 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 10 de agosto de 1963.—El Inspector Jefe (ilegible).—5.862.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 780 de entrada y 11.401 de registro, de 5.000 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el día 20 de julio de 1933, por don José Gómez Carnelo, de la propiedad del mismo a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de La Coruña, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el artículo del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 7 de agosto de 1963.—El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro Muga. 5.456.

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo de la fianza constituida por don Antonio Mollada Garcés en esta Sucursal de la Caja de Depósitos el día 1 de julio de 1958 por un importe de 7.500 pesetas, que lleva los números 26.330 de entrada y 13.592 de registro, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder del vehículo V4-10723, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiere podido encontrar se sirva entregarlo en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de su publicación quedará sin valor alguno dicho resguardo a todos los efectos, de acuerdo con el artículo 36 del reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valladolid, 5 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 963.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios en el expediente número 162 de 1960, seguido contra otros y Luis Aquilue Martí y Marie Louise Seidenschur, que estuvieron domiciliados últimamente en Barcelona, calles de Rosellón, 192, segundo, primera, y Muntaner, 142, entresuelo, tercera, respectivamente, y cuyo paradero actual resulta desconocido, se requiere a los dos nombrados para que dentro del término de quince días, contado desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hagan efectiva la multa de 35.000 pesetas que a cada uno fué impuesta por sentencia número 7.910 de 8 de abril de 1961, y se les apercibe con que, si no lo verifican dentro del expresado término, habrán de cumplir prisión subsidiaria en la forma y con la limitación establecida por la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios, de 24 de noviembre de 1938, para lo cual se tomarán las medidas adecuadas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 9 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—2.671.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALMERIA

Relación de peticionarios a quienes esta Junta ha concedido el Auxilio de Ancianidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962. Se expresa localidad de residencia y nombre y apellidos

Almería:

Maria Moya Cruz.
Carmen Martínez Colomer.
Carmen Crespo García.
Matilde Díaz Plaza.
Maria Cueto Vazquez.
Encarnación Martín López.
Juan Gómez Domínguez.
Carmen Quero Villegas.
Juliana García Cruz.
Carmen Marín Martínez.
José García Rodríguez.
Francisca Biedma Navarro.
Consuelo López Morales.
Isabel Rodríguez Rodríguez.
Consuelo González de la Mota.
Maria Soler Navarro.
Lucia Caparros Morales.
Maria de la Cruz Michelón Egea.
Virtudes Nieto Cañadas.
Carmen Rubio Hita.
Maria Dolores Martín Sánchez.
Socorro González Rojas.
Encarnación Murcia Cazorla.
Ramón Medina López.
Juan Rosas Pascual.
José Salomé Díaz.
Enriqueta Castillo Ocaña.
Agueda Arias Cortés.
Antonia Nuto Román.
Juan Tomás Restoy.
Damiána Segura Muñoz.
Rosalia Torres Padilla.
Maria Dolores Rueda Moreno.
José Sánchez Fernández.
Maria de la Cabeza Cortés Suárez.
Francisca Lirola Fernández.
Maria Segura López.
Juan Moreno Santiago.
Angeles Rodríguez Espinar.
Araceli Lara Fernández.
Dolores Romero Castro.
Catalina Montoya Garrido.
Candelaria López Rivas.
Maria del Mar Luque Fernández.
Teresa Llopis Guillén.
Aurelia Merio Cirera.
Juan Fernández Martínez.
Maria Dolores Hernández Murcia.
Maria Martín Robles.
Gabriel Gómez Rincón.
Maria Encarnación Membrives Conteras.
José Ruiz Pastor.
Maria Galán Ortega.

Huércal-Overa:

Diego Piernas Carro.

Almería:

Carolina Frias Maldonado.
Trinidad Vera Montaña.
Francisco Romero Pérez.
Ana Pérez Hernández.
Carmen Martínez Carrillo.
Maria Dolores Mateos Ruiz.
Pablo Bisbal Ladrón de Guevara.
Dolores César Cazorla.

Amparo Capel Góngora.
Maria Fuentes Becerra.
Prudencio Miranda Nieto.
Trinidad Calatrava Sola.
Remedios Higuino Alonso.
Miguel Ibañez Escobedo.
Antonia Verdejo Leal.
Eugenia Robles Torres.
Maria Martínez Martínez.
Carmen Salvador Zea.
Amalia Gallardo Capitán.
Rita García de las Heras.
Isabel Jiménez Cañizares.
Carmen Saura Navarro.

Níjar:

Maria Hernández Hernández.

Serón:

Maria del Carmen Mateo Pérez.

Níjar:

Antonia Segovia Avellaneda.

Dalias:

Trinidad Estrada Fernández.

Abrucena:

Adela Ruiz Moratalla.

Almería:

Joaquina Alcober Jerez.

Dalias:

Maria Valdivia Lirola.

Almería:

Ana Ramirez Marín.

Vélez-Rubio:

Maria Encarnación Prat López Cosar.

Zurgena:

Maria Higinia Fernández Ramos.

Cuevas Almanzora:

Agueda Maria Martínez Ortega.

Almería:

Josefa Maria Góngora López.
Maria Jesus Fernández Segura.
Ana Maria Exposito.
Maria de los Angeles Picón Ferré.
Orosia Orzáez Gil.
Maria Teresa Espinosa Más.
Maria Angustias Hernández Fornieles.
Carmen Quesada Rodríguez.
Francisco Vega Voto.
Maria del Carmen González López.
Antonia Cañadas Fernández.
Maria del Carmen Suarez Maldonado.
Adelaida López Saura.
Carmen Molina Sánchez.
Maria Estrella Alonso Cano.
Andrés Casanova Amat.
Maria Encarnación Cuadrado Martínez.
Ascensión Ocaña Herrerías.
Maria del Carmen García Abad.
Maria del Carmen Quesada Alvarez.
Práxedes Fuentes Plaza.

Huércal de Almería:

Antonio Giménez Alarcón.
Purificación Martínez López.
Maria Aguilar Martínez.
Ignacia Fortes Cruz.
Carmen Fernández Ramirez.
Dolores Rosales Córdoba.
Maria Aguilar Ruiz.
Carmen Martínez Martínez.
Maria Giménez Moreno.
Maria Dolores Villegas Rodríguez.
Maria Encarnación Cuadrado Martínez.
Braulio Carreño Morales.
Maria Martínez Molina.
Ana Cañabate Martínez.
Juana García Molina.

Encarnación León Rodríguez.
Gracia Lorente Rivas.
Manuel Pérez Martínez.
Carmen Martínez Martínez.
María Jesús Fernández Segura.
Filomena Navarro Escobosa.
José Baños Ruiz.
Dolores Jiménez Cano.

Almería, 20 de julio de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—5.784.

CEUTA

Relación de personas residentes en Ceuta a quienes se les ha concedido Auxilio por Anticuidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Matilde Rosado Hidalgo.
Rosario López Ramos.
Amparo León Sánchez.
Cristóbal Álvarez Cabanillas.
María Nieto Anón.
María Berbet Benítez.
María Mauricio Villalba.
Emilia García Pérez.
Francisco Rosas Serrano.
Isabel Morales Sánchez.
Cayetano de la Vega García.
Socorro Baro Bautista.
Felipa Canónico Domínguez.
Francisca Nieto Hernández.
Juan Caravaca Vallejo.
Francisca Guillén Rodríguez.
Ana María Martínez Berraquero.

Ceuta, 6 de agosto de 1963.—El Secretario de la Junta, Amalio Tejero Benito. Visto bueno: El Administrador general, Presidente, José María Gómez López.—5.794.

TARRAGONA

Relación de las personas que habiendo presentado las respectivas solicitudes y previa las instrucciones de los correspondientes expedientes se considera procedente incluirlos en los beneficios del Decreto de 14 de junio de 1962, regulando los Auxilios a Ancianos. (Se expresa nombre y apellidos, localidad de residencia y fecha de devengo)

Pedrola Sole, José.—Gandesa.—1-12-1962.
Borrull Guari, Manuela.—Finell de Bray. 1-1-1963.
Marcoval García, Carmen.—Cenia.—1-3-1963.
Andréu Fontanet, Miguel.—Alfara Carles.—1-3-1963.
Lluís Centelles, Juana.—Alfara Carles.—1-3-1963.
Buj Escorihuela, Emilia.—Tortosa.—1-6-1963.
Soriano Sorli, Concepción.—Tortosa.—1-6-1963.
Piñol Gisbert, Carmen.—Cherta.—1-7-1963.
Meix Manl, Consolación.—Gandesa.—1-7-1963.
Meix Serra, Francisca.—Reus.—1-7-1963.
Vives Maslá, María.—Reus.—1-7-1963.
Ximénez Hernández, Constantino.—Reus. 1-8-1963.
Guinjoan Guinjoan, Magdalena.—Reus. 1-7-1963.
Cañellas Aguade, María.—Reus.—1-7-1963.

Tarragona, 7 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—5.804.

TERUEL

Relación nominal de las pensiones concedidas en el mes de julio, con expresión de localidad de residencia, nombre y apellidos y fecha de efectos económicos

Albentosa:

Rosario Ibañez Donate.—1-4-1963.
Joaquín Ibañez Flor.—1-4-1963.
María Concepción Montolio Cervera.—1-6-1963.
Prudencia Tomás Escriche.—1-7-1963.

Alcañiz:

José Martín Tomás.—1-6-1963.

Aldehuela:

Manuela Cardo Rebollar.—1-4-1963.
María Ibañez Marqués.—1-7-1963.

Alfambra:

Serafina Donate García.—1-4-1963.

Bañón:

Andresa Pérez Andrés.—1-5-1963.

Burbaguena:

Felisa Magallón Paracuellos.—1-4-1963.

Calamocha:

Isabel Alvarez Eiró.—1-2-1963.
Antonia Blasco Nadal.—1-2-1963.
Petronilla Gracia Esteban.—1-2-1963.

Calanda:

Agustina Barberán Celma.—1-3-1963.
Julia Escuin Moya.—1-2-1963.
Vicenta Galindo Barberán.—1-6-1963.
María Teresa Medina Gayan.—1-6-1963.
Pascual Moliner Blasco.—1-4-1963.
María Rosa Moliné Espada.—1-3-1963.
Josefa Royo Millán.—1-5-1963.
Pascuala Soler Mateo.—1-3-1963.

Camarena de la Sierra:

Rosalía Zuriaga Herrero.—1-2-1963.

Cantavieja:

Regina Carmen Carbó Barceló.—1-2-1963

Castellote:

Antonia Aguilar Aguilón.—1-1-1963.
María Royo Ejarque.—1-1-1963.

Cuevas de Cañart:

Isabel Serrano Galindo.—1-2-1963.

Foz-Calanda:

Eloisa Adán Cortés.—1-4-1963.
Tomás Martín Gasión.—1-3-1963.
Ramona Palomo Ejarque.—1-4-1963.

Formiche Alto:

Pedro Fortea Martín.—1-4-1963.

Godos:

Emilia Garcés Campos.—1-6-1963.

Griegos:

María Hernández Pérez.—1-4-1963.

Lledo:

Consuelo Sangüesa Salvador.—1-6-1963.

Maicas:

Francisca Artal Rodrigo.—1-7-1963.
María Fuster Rodrigo.—1-7-1963.
Andrés Royo Casanova.—1-7-1963.
Clementa Royo Pérez.—1-7-1963.
María Royo Pérez.—1-7-1963.
Cándido Yus Palacios.—1-7-1963.

Molinos:

Soledad Arpi Labrador.—1-4-1963.
Miguel Esteban Calandín.—1-3-1963.
Luisa Herrera Palomar.—1-4-1963.
María Palomar Milcalles.—1-3-1963.

Montóro de Mezquita:

Bernabea Navarro Royo.—1-3-1963.

Peñarroya de Tastavins:

Pascuala Cuartillas Lombarte.—1-6-1963.

Pozondón:

Justina Hernández Martínez.—1-3-1963.

Puebla de Valverde:

Miguel García Torres.—1-4-1963.
Joaquín Izquierdo Mengol.—1-4-1963.
Aurelia Soriano Sanz.—1-4-1963.

Rubielos de Mora:

Elvira López Gil.—1-4-1963.

Samper de Calanda:

Josefa María Pes Jarrod.—1-7-1963.

Teruel:

Juliana Martínez Fombuena.—1-2-1963.
Victoriana Navarrete Dobón.—1-3-1963.

Torreclilla de Alcañiz:

Francisca Veilla Vallés.—1-4-1963.
María del Carmen Esteban Felus.—1-5-1963.

Torreclilla del Rebollar:

Purísima Vidal Andréu.—1-6-1963.

Torrevelilla:

Manuela T. Sábado Vallés.—1-6-1963.

Valacloche:

Escolástica Escolano Mínguez.—1-4-1963.
María Mengod Cervera.—1-4-1963.
Joaquín Torrejón Cortés.—1-4-1963.

Valderrobres:

Vicenta Albajez Lombarte.—1-5-1963.
Jacinta Peris Zapater.—1-5-1963.
Antonio Monfort Tena.—1-5-1963.
Rita Ferras Estopiñá.—1-5-1963.
Rosa Berge Royo.—1-5-1963.

Villar del Saz:

Felisa Megina Sánchez.—1-5-1963.

Villariengo:

Francisca Escuin Gracia.—1-6-1963.

Villel:

Elena Calomarde Martínez.—1-5-1963.
Francisca Menes Aspás.—1-6-1963.
Estefanía Pérez Díaz.—1-6-1963.
Luciana Pérez Díaz.—1-4-1963.
Silveria Pradas Soriano.—1-6-1963.
Agueda Quílez Salvador.—1-5-1963.

Teruel, 3 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente (ilegible).—5.774.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

MADRID

I JEFATURA DE CONSTRUCCION

Ferrocarril de Madrid a Burgos. Terminación municipal de Madrid.—Acondicionamiento de la explanación y superestructura del tramo Madrid-Bustarviejo.—Expropiaciones

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días

hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás per-

sonas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en

los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.866.

Relación nominal que se cita de propietarios afectados

Número	Propietarios	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Don Félix Emeterio López	C. Fuencarral, 134	Valverde	Labradío.
2	Doña Catalina	Idem	Idem	Idem.
3	Herederos de Teresa Lozano	Carretera de Colmenar ...	Idem	Idem.
4	Doña Victoriana Lozano	Idem	Idem	Idem.
5	Don Emeterio Cabello	Idem	Idem	Idem.
6	Herederos de don Pedro del Villar	Idem	Idem	Idem.
7	Doña Modesta Cabello	Carretera de Colmenar ...	Idem	Huerta.
8	Don Eduardo de la Fuente	Idem	Idem	Jardín.
9	Don Elías de la Morena	Idem	Idem	Idem.
10	Don Felipe García	Idem	Idem	Idem.
11	Herederos de don Pedro del Villar	Idem	Idem	Erial.
12	Canal de Isabel II	Idem	Idem	Idem.
13	Don Ricardo de Dios	Carretera de Colmenar ...	Idem	Labradío.
14	Canal de Isabel II	Idem	Idem	Erial.
15	Don Ricardo de Dios	Idem	Idem	Huerta.
16	Canal de Isabel II	Idem	Idem	Prado.
17	Don Ricardo de Dios	Carretera de Colmenar ...	Idem	Labradío.
18	Canal de Isabel II	Idem	Idem	Erial y camino.
19	Diputación Provincial de Madrid ...	Idem	Idem	Erial.
20	Patrimonio del Estado	Idem	El Goloso-Montes del Pardo	Idem.

Jefatura de Puentes y Estructuras

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras del puente de Can Trullas, en la carretera R-120, punto kilométrico 6,200 de Tarrasa a La Puda. Tramo de Villadecaballs a Olesa (Barcelona), o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Villadecaballs y ante esta Jefatura.

Relación de interesados

Número de orden. 1. Nombre y apellidos del propietario: Don Pablo Lasala Carreras. Residencia y domicilio: Barcelona. Avenida General Primo de Rivera, 58. Clase de terreno: Huerta y estanque. Nombre del arrendatario: Ninguno.

Número de orden. 2. Nombre y apellidos del propietario: Don Pedro Trullas Rovira. Residencia y domicilio: Barcelona. Avenida Generalísimo Franco, 371, tercero, segunda. Clase de terreno: Campo de alfalfa. Nombre del arrendatario: Ninguno.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. García Agustín.—5.843.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Exiquio y Maurilio Merino Pérez y don Amalio de Juana Bardón.
Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torquemada (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en las horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—1.126.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Aniceto Canto Rigueiro.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Real.

Términos municipales en que radicarán las obras: Riotorto (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de julio de 1963.—El Comisario Jefe.—1.134.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Gerardo Arenas Moreno.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Munera. Capital: 94.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete a 14 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—5.889.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**GRANADA**

Habiendo causado baja en este Colegio, a petición propia don Enrique García Torres, que ejerció la profesión de Gestor Administrativo en Granada, Gran Vía, número 63, 2.º, se hace público para que en el plazo de tres meses puedan reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Granada, 2 de agosto de 1963.—El Presidente.—1.189.

LOEWE, S. A.**Fábrica de artículos de piel**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1963, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Batalla del Salado, 25, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1962-63.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1963-64.

Los documentos citados en el punto primero y el informe de los censores de cuentas, se encontrarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.624.

COMPANIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS, S. A.**MADRID**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1963 se ha acordado la disolución de la Sociedad «Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas, Sociedad Anónima».—5.632.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compañía procederá al sorteo de las obligaciones 4 por 100, emisión año 1953, que corresponde amortizar, el día 14 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, número 6, Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Secretario general.—6.148-5.

FORJAS DE ALCALA, S. A.**ALCALA DE HENARES**

El Consejo de Administración de «Forjas de Alcalá, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, camino del Teatino, número 1, Alcalá de Henares a las diecisiete horas del día 27 de septiembre de 1963.

en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el siguiente día 28 de septiembre, a la misma hora, a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y al fin de designar censores de cuentas. Para acreditar el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar las acciones o presentar resguardo de depósito bancario de las mismas o certificado de éste, al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Consejero-Secretario.—5.631.

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Los Madrazo, 10, de esta ciudad, al objeto de proceder al examen de las nuevas disposiciones legales que afectan a los ferrocarriles de vía estrecha y a la adopción de los acuerdos que se estimen pertinentes al interés de la Sociedad ante la nueva situación planteada.

De no poderse constituir la Junta en primera convocatoria, se reunirá el día 24, en los mismos hora y lugar.

Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—6.129-5.

LAMINACIONES DEL ORIA, S. A.**ANDOAIN**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 23 de septiembre, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, barrio de Soravilla, Andoain, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En caso de no concurrir el suficiente número de accionistas, esta Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 24 de septiembre.

Teniendo en cuenta los asuntos a tratar se recomienda la asistencia del mayor número de acciones.

Andoain, 29 de agosto de 1963.—El Secretario, Rafael Ajáguiz Letona.—1.203.

HOTELES DE MARBELLA, S. A. HOMARSA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Hoteles de Marbella, S. A.», abreviadamente «HOMARSA», que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Las Chapas, Marbella (Málaga), el día 9 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Facultar al Consejo de Administración para que dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes, y de acuerdo con los términos del artículo 96 de la

Ley sobre Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951, aumente el capital social en una o varias veces, modificando en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Marbella, 3 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.643.

TEJIDOS CLASICOS, S. A.**TARRASA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 30 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Tarrasa, 30 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.633.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE MARCONI ESPAÑOLA, S. A.**Emisión de 29 de abril de 1963**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones emitidas por «Marconi Española, S. A.», creadas por acuerdo de 29 de abril de 1963, y según escritura de 7 de mayo del mismo año, cuya suscripción pública fué abierta el 28 de junio, para celebrar Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 27 del corriente mes de septiembre, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Alcalá, número 45, piso tercero, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución del Sindicato.
- 2.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 3.º Nombramiento o ratificación del Comisario.
- 4.º Facultad al Comisario que se designe para que otorgue la correspondiente escritura pública de constitución del Sindicato y de su Reglamento.
- 5.º Aprobación del acta de esta reunión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que presenten el resguardo de suscripción efectuada, acreditativo de la posesión de los títulos. También, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrá conferirse la representación en otro obligacionista.

Si por falta de número suficiente, esto es, de las dos terceras partes de las obligaciones emitidas, no pudiera celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 28 de octubre siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, siendo ya válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de obligaciones que concurran.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Comisario, Francisco Fernández-Jardón Alvarez.—5.662.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.